



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, festeja con alto civismo su aniversario de creación;

Que, con una labor propositiva y auténtica, sus habitantes conjugan capacidades y recursos hacia la permanente búsqueda de mejores condiciones de vida, en un ejercicio cotidiano y solidario que enaltece los valores ciudadanos;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Karina Arteaga Muñoz, Lexi Loor Alcívar, Daniel Mendoza Arévalo y Tanlly Vera Mendoza, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del **CANTÓN CHONE**;

y,
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar su **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal